

Mecanismo de Evaluación Multilateral MEM



Bahamas

(Commonwealth de las)

2005 EVALUACIÓN DE PROGRESO DE CONTROL DE DROGAS

IMPLEMENTACIÓN DE RECOMENDACIONES
DE LA TERCERA RONDA DE EVALUACIÓN



**RECOMENDACIÓN 1:**

RATIFICAR LA CONVENCIÓN INTERAMERICANA SOBRE ASISTENCIA MUTUA EN MATERIA PENAL DE 1992, RECOMENDACIÓN REITERADA DE LA PRIMERA RONDA DE EVALUACIÓN, 1999–2000

FECHA DE PUBLICACIÓN: ENERO 2001

FECHA DE REITERACIÓN: ENERO 2003

JUNIO 2005

Las Bahamas informa que la ratificación de la Convención Interamericana sobre Asistencia Mutua en Materia Penal de 1992 se está estudiando en la Oficina del Procurador General. Sin embargo, el país no suministró información acerca de la situación en que se encuentra este tema.

La CICAD observa con preocupación que Las Bahamas no haya avanzado en la ratificación de esta Convención y el hecho de que sea una recomendación reiterada de la Primera Ronda de Evaluación, 1999–2000 e insta al país a ratificar esta Convención.

RECOMENDACIÓN 2:

RATIFICAR LA CONVENCIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS CONTRA LA DELINCUENCIA ORGANIZADA TRANSNACIONAL Y LOS SIGUIENTES PROTOCOLOS, RECOMENDACIÓN REITERADA DE LA SEGUNDA RONDA DE EVALUACIÓN, 2001–2002:

A) EL PROTOCOLO CONTRA EL TRÁFICO ILÍCITO DE MIGRANTES POR TIERRA, MAR Y AIRE.

B) EL PROTOCOLO PARA PREVENIR, REPRIMIR Y SANCIONAR LA TRATA DE PERSONAS ESPECIALMENTE MUJERES Y NIÑOS.

C) EL PROTOCOLO CONTRA LA FABRICACIÓN Y EL TRÁFICO ILÍCITOS DE ARMAS DE FUEGO, SUS PIEZAS Y COMPONENTES Y MUNICIONES

FECHA DE PUBLICACIÓN: ENERO 2003

FECHA DE REITERACIÓN: JUNIO 2005

Las Bahamas informa que actualmente se están preparando los instrumentos de ratificación de la Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional para trasmitirse a las Naciones Unidas a finales de 2006.

La CICAD observa que Las Bahamas ha avanzado en el proceso de ratificación de la Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional e insta al país a continuar con sus esfuerzos para ratificar también los tres Protocolos de esta Convención, teniendo en cuenta que se trata de un recomendación reiterada de la Segunda Ronda de Evaluación, 2001–2002.

**RECOMENDACIÓN 3:**

IMPLEMENTAR EL OBSERVATORIO NACIONAL DE DROGAS QUE RECOPILE Y ANALICE ESTADÍSTICAS Y OTRAS INFORMACIONES RELACIONADAS, RECOMENDACIÓN REITERADA DE LA SEGUNDA RONDA DE EVALUACIÓN, 2001–2002

FECHA DE PUBLICACIÓN: ENERO 2003

FECHA DE REITERACIÓN: JUNIO 2005

Las Bahamas informa que adquirió recientemente el edificio para la Secretaría Nacional Antidrogas (NADS), según estaba previsto en el Plan Nacional Antidrogas. El edificio ha sido objeto de extensas renovaciones y se encuentra ahora en la fase de diseño. El Observatorio Nacional sobre Drogas es una unidad semi-autónoma de la Secretaría y tendrá sus oficinas en el nuevo edificio. Ya se ha identificado al Director del Observatorio y se ha empezado a trabajar para que la Unidad empiece a funcionar.

Se está efectuando la recopilación y análisis de datos específicos procedentes de diferentes organismos y se ha iniciado la preparación para integrar las estadísticas.

La CICAD insta a Las Bahamas a continuar en su trabajo para cumplir plenamente con esta recomendación teniendo en cuenta que es reiterada de la Segunda Ronda de Evaluación, 2001–2002.

RECOMENDACIÓN 4:

REALIZAR EVALUACIONES DE TODOS LOS PROGRAMAS DE PREVENCIÓN DEL ABUSO DE DROGAS, RECOMENDACIÓN REITERADA DE LA SEGUNDA RONDA DE EVALUACIÓN, 2001–2002

FECHA DE PUBLICACIÓN: ENERO 2003

FECHA DE REITERACIÓN: JUNIO 2005

Las Bahamas informa que actualmente se están realizando evaluaciones de todos los programas de prevención y tratamiento existentes. Se llevó a cabo un taller en Las Bahamas sobre evaluaciones de Programas sobre Drogas, específicamente para la capacitación de capacitadores.

El país indicó que este proceso debería completarse a finales del 2006 con la publicación y diseminación de los informes de evaluación.

La CICAD reconoce el esfuerzo realizado por Las Bahamas para cumplir con esta recomendación reiterada de la Segunda Ronda de Evaluación, 2001–2002, y lo alienta a concluir este proceso dentro del plazo indicado por el país.

RECOMENDACIÓN 5:

ESTABLECER NORMAS MÍNIMAS DE ATENCIÓN PARA EL TRATAMIENTO DEL ABUSO DE DROGAS, RECOMENDACIÓN REITERADA DE LA SEGUNDA RONDA DE EVALUACIÓN, 2001–2002

FECHA DE PUBLICACIÓN: ENERO 2003

FECHA DE REITERACIÓN: JUNIO 2005

Las Bahamas informa que el proyecto de legislación está en proceso de revisión con miras a establecer normas mínimas de atención. Mientras tanto, el Ministerio de Salud y Servicios Sociales



mantiene una estrecha vigilancia sobre las actividades de las organizaciones que ofrecen cuidados y tratamientos.

La CICAD reconoce los esfuerzos realizados por Las Bahamas y alienta al país a que continúe su trabajo hacia el cumplimiento de esta recomendación reiterada de la Segunda Ronda de Evaluación, 2001–2002.

RECOMENDACIÓN 6:

EVALUAR LOS PROGRAMAS DE TRATAMIENTO EXISTENTES

FECHA DE PUBLICACIÓN: JUNIO 2005

Las Bahamas informa que se está realizando una evaluación de todos los programas de tratamiento existentes y que se completará para fines de 2006. El país indica que se realizan revisiones periódicamente, con miras a garantizar el uso de prácticas óptimas internacionalmente aceptadas.

La CICAD reconoce que se están realizando esfuerzos y alienta al país a que continúe su trabajo hacia la conclusión de los estudios dentro del cronograma indicado por el país.

RECOMENDACIÓN 7:

LLEVAR A CABO UN ESTUDIO PARA ESTIMAR LA PREVALENCIA DEL USO DE DROGAS EN LA POBLACIÓN GENERAL, RECOMENDACIÓN REITERADA DE LA SEGUNDA RONDA DE EVALUACIÓN, 2001–2002

FECHA DE PUBLICACIÓN: ENERO 2003

FECHA DE REITERACIÓN: JUNIO 2005

La CICAD ha reconsiderado la pertinencia de esta recomendación y estima que actualmente este tipo de estudio sobre población general, no constituye necesariamente una prioridad para la política de drogas de Las Bahamas. Por consiguiente, la CICAD alienta al país a fortalecer las estrategias de su plan nacional sobre drogas mediante la realización de estudios en poblaciones específicas.

RECOMENDACIÓN 8:

APROBAR LA LEGISLACIÓN NECESARIA PARA EL CONTROL EFICAZ DE PRODUCTOS FARMACÉUTICOS

FECHA DE PUBLICACIÓN: JUNIO 2005

Las Bahamas informa que el Gabinete de Ministros está estudiando la legislación necesaria que permita el control eficaz y asegure el cumplimiento de las normas y reglamentaciones destinadas a prevenir el desvío de los productos farmacéuticos.

La CICAD alienta al país a que continúe el proceso de aprobación de la legislación.

**RECOMENDACIÓN 9:****DESARROLLAR UN SISTEMA QUE ASEGURE EL EFICAZ CUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS Y REGLAMENTACIONES PARA PREVENIR EL DESVÍO DE PRODUCTOS FARMACÉUTICOS, RECOMENDACIÓN REITERADA DE LA SEGUNDA RONDA DE EVALUACIÓN, 2001–2002**

FECHA DE PUBLICACIÓN: ENERO 2003

FECHA DE REITERACIÓN: JUNIO 2005

Las Bahamas informa que la legislación necesaria para permitir el control efectivo y asegurar el cumplimiento de las normas y reglamentaciones para prevenir el desvío de productos farmacéuticos, está siendo estudiada por el Gabinete de Ministros.

La CICAD insta al país a continuar el proceso de aprobación de la legislación, para permitir un control efectivo de los productos farmacéuticos. Asimismo, la CICAD observa con preocupación que esta recomendación sea reiterada de la Segunda Ronda de Evaluación, 2001–2002.

RECOMENDACIÓN 10:**APROBAR LA LEGISLACIÓN NECESARIA PARA EL CONTROL EFICAZ DE SUSTANCIAS QUÍMICAS CONTROLADAS**

FECHA DE PUBLICACIÓN: JUNIO 2005

Las Bahamas informa que el proyecto de ley destinado al control eficaz de las sustancias químicas enumeradas en la Convención de las Naciones Unidas contra el Tráfico Ilícito de Estupefacentes y Sustancias Psicotrópicas de 1988 está siendo considerada actualmente por el Gabinete de Ministros para su aprobación.

La CICAD alienta al país a continuar con el proceso de aprobación de la legislación necesaria para permitir un control efectivo de las sustancias químicas.

RECOMENDACIÓN 11:**DESARROLLAR UN SISTEMA QUE ASEGURE EL EFICAZ CUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS Y REGLAMENTACIONES PARA PREVENIR EL DESVÍO DE SUSTANCIAS QUÍMICAS CONTROLADAS, RECOMENDACIÓN REITERADA DE LA SEGUNDA RONDA DE EVALUACIÓN, 2001–2002**

FECHA DE PUBLICACIÓN: ENERO 2003

FECHA DE REITERACIÓN: JUNIO 2005

Las Bahamas informa que el Gabinete de Ministros está estudiando el proyecto de ley destinado a lograr el cumplimiento eficaz de las normas y reglamentaciones para prevenir el desvío de sustancias químicas controladas.

La CICAD insta al país a continuar el proceso de aprobación de la legislación necesaria, a fin de completar esta recomendación reiterada de la Segunda Ronda de Evaluación, 2001–2002.

**RECOMENDACIÓN 12:****MODIFICAR LA LEGISLACIÓN PARA TIPIFICAR EL TRÁFICO DE ÓRGANOS COMO DELITO DETERMINANTE DEL LAVADO DE ACTIVOS**

FECHA DE PUBLICACIÓN: JUNIO 2005

Las Bahamas informa que la Oficina del Procurador General está estudiando modificaciones en la legislación a fin de tipificar el tráfico de órganos como delito determinante del lavado de activos.

La CICAD alienta a Las Bahamas a continuar su labor para cumplir con esta recomendación.

RECOMENDACIÓN 13:**ESTABLECER CONTROLES ADMINISTRATIVOS PARA LAS BOLSAS DE VALORES PARA EVITAR EL LAVADO DE ACTIVOS**

FECHA DE PUBLICACIÓN: JUNIO 2005

El país informa que este tema está siendo estudiado por los correspondientes organismos gubernamentales, sin suministrar más detalles al respecto.

La CICAD alienta a Las Bahamas a que desarrolle los esfuerzos necesarios para establecer controles administrativos hacia bolsas de valores con el fin de prevenir el lavado de activos.

CONCLUSIONES

Desde el informe del MEM de Evaluación del Progreso del Control de Drogas de la Tercera Ronda de Evaluación, 2003–2004, Las Bahamas ha avanzado poco en la implementación de las recomendaciones. Todavía queda bastante trabajo pendiente para completar todas las recomendaciones efectuadas al país, en particular aquellas recomendaciones reiteradas de la Primera y la Segunda Ronda de Evaluación. En esta Tercera Ronda de Evaluación, 2003–2004, de las trece recomendaciones realizadas por la CICAD, una de ellas es reiterada desde la Primera Ronda de Evaluación, 1999–2000, seis son reiteradas de la Segunda Ronda de Evaluación, 2001–2002 y seis son nuevas.

La CICAD reconoce el trabajo preparatorio realizado para poner en marcha el Observatorio Nacional de Drogas. La CICAD reconoce también los importantes pasos iniciales adoptados para las evaluaciones en el área de prevención y tratamiento para el abuso de drogas, así como los esfuerzos encaminados hacia la adopción de leyes sobre control de productos farmacéuticos, sustancias químicas y el fortalecimiento de las leyes actuales sobre lavado de activos aunque todos ellos siguen estando en proceso de ejecución. El país ha avanzado en la ratificación de la Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional.

La CICAD observa con preocupación que Las Bahamas no ha avanzado en la recomendación de ratificar la Convención Interamericana sobre Asistencia Mutua en Materia Penal, tal como se ha reiterado desde la Primera Ronda de Evaluación, 1999–2000, ni ha avanzado en la ratificación de los tres Protocolos de la Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional.

La CICAD alienta a Las Bahamas a intensificar sus esfuerzos encaminados al pleno cumplimiento con todas las recomendaciones asignadas a través del MEM.